

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2018, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE SIETE SENDEROS DE LA RED DE SENDEROS DE TOLEDO”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 3 de noviembre de 2017, autorizó la celebración de este contrato así como el gasto correspondiente, por un importe neto de 59.504,13 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración de 12.495,87 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 72.000,00 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo del día 13 de noviembre de 2017, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, del mismo día.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. (PROARTE)

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 12 de

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

diciembre de 2017, a la apertura del sobre B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

h).- Que por la Mesa de Contratación, en nuevo acto público celebrado el día 26 de diciembre de 2017, procedió dar cuenta del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo la puntuación asignada por este criterio la que sigue:

	LICITADOR	MEJORA PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN	PLAN DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCION	TOTAL
1	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S. L. (PROARTE)	10	5	15

A continuación se procedió a la apertura del sobre “C” de proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática de valoración matemática”, siendo la oferta que en dicho sobre se contienen, la siguiente:

N	LICITADOR	PRECIO	EDICION DE UNA TIRADA DE FOLLETOS ejemplares	PERIODO MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉCTICA Sup a 6 años
1	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S. L. (PROARTE)	Precio neto: 56.999,99 IVA: 11.970,00 Precio total: 68.969,99	2.400 folletos por cada ruta. Total 16.800 folletos	Mas 20 meses

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres al servicio técnico competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación previstos en el PCAP y habida cuenta de la existencia de un solo licitador, se acordó igualmente que si el informe al que se hace referencia resulta favorable y pone de manifiesto que la oferta presentada cumple las exigencias previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiera al licitador a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar y cumplido este trámite, se formule la correspondiente propuesta de adjudicación.

g).- Que existe informe favorable, emitido por el Sr. Responsable del Centro Cultural San Clemente, de fecha 27 de diciembre de 2017, en el que se propone la adjudicación del contrato a la empresa SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. (PROARTE).

SECRETARÍA GENERAL

NºR.E.L. 024500

h).- Que en forma y plazo, por el licitador propuesto como adjudicatario, se ha dado cumplimiento del requerimiento que le fue efectuado, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 2.850,00 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio (BOPT núm. 157 de 13 de julio de 2015), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte del licitador propuesto como adjudicatario, de los requisitos previstos en relación con el art. 151.2 del TRLCSP y la capacidad para contratar.

Tercero.- Adjudicar el contrato de «**Suministro e instalación de señalización de siete senderos de la red de senderos de Toledo**», a la empresa **SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. (PROARTE) (CIF B02365948)**, en los siguientes términos:

Precio neto: 56.999,99 euros.

IVA: 11.970,00 euros.

Importe total: 68.969,99 euros.

Edición de una tirada de folletos: 2.400 folletos por cada ruta. Total 16.800 folletos.

Periodo de mantenimiento de la señalética: 6 años más 20 meses.

Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la formalización del contrato.

Otras condiciones de adjudicación: De acuerdo a su oferta presentada, y al PCAP y PPT aprobados, que formarán parte del contrato.

Cuarto.- Se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en documento administrativo una vez transcurrido el plazo de QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presente notificación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anteriormente transcrita, facultándose al Presidente para dictar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 22 de enero de 2018,
EL SECRETARIO GENERAL